



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 9 de octubre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Al Bayati (Iraq)

Sumario

Tema 61 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-55918 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 61 de programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/61/283 y A/61/303)

a) Adelanto de la mujer (continuación) (A/61/381, A/61/122 y Add.1, A/61/318 y A/61/292)

b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación) (A/61/174)

1. **El Sr. Amil** (Pakistán), manifestando su satisfacción por los informes pertinentes del Secretario General, en particular por el muy esperado estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122 y Add.1), dice que mientras prosiga la violencia contra la mujer no podrá haber progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. En el marco del seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, el Pakistán ha puesto en marcha un plan nacional de acción, que incluye reformas judiciales y de la policía, y ha promovido una colaboración eficaz con la sociedad civil con miras a sensibilizar a la opinión pública acerca de las cuestiones de género. En la actualidad, las mujeres tienen más oportunidades de obtener reparación por vía jurídica cuando consideran que se han violado sus derechos. Habida cuenta de las tradiciones culturales, se han establecido comisarías de policía separadas para las mujeres, así como unidades separadas para la recepción de denuncias a fin de ofrecer a las mujeres unos servicios de investigación seguros y confidenciales. En varias ciudades se han inaugurado centros de crisis y de rehabilitación con objeto de facilitar a las mujeres asistencia médica y letrada, además de asilo, las 24 horas del día.

2. Su Gobierno ha prohibido en el Pakistán la nociva práctica tradicional, contraria al Islam, de los matrimonios por intercambio entre dos familias y de los matrimonios tempranos. En una decisión histórica, el Tribunal Supremo del Pakistán ha prohibido tradiciones tales como el vani, en virtud del cual se conciertan matrimonios forzosos entre familiares consanguíneos. Con el fin de acabar con la cultura de impunidad y poner la legislación nacional en conformidad con los compromisos internacionales, se han introducido varias modificaciones en la legislación haciendo que, por ejemplo, la arraigada práctica cultural de los homicidios por razones de honor pueda ser castigada con la

pena de muerte. Asimismo, se ha aprobado legislación en virtud de la cual se aplica la libertad bajo fianza a todos los delitos, con excepción de los de asesinato o terrorismo, lo que ha permitido la pronta puesta en libertad de 1.300 presas que llevaban tiempo en prisión por delitos menores.

3. Por lo que respecta a las reformas políticas, la representación de las mujeres en el Senado, la Asamblea Nacional y las Asambleas Provinciales, así como en las administraciones locales, ha mejorado hasta niveles sin precedentes. En la actualidad son mujeres el 33% de los representantes de las administraciones locales y el 20% de los de la Asamblea Nacional y el Senado del Pakistán. Asimismo, las mujeres ocupan tres ministerios federales, cinco ministerios estatales y varias secretarías parlamentarias del Parlamento Nacional. Su Gobierno ha establecido también una cuota del 10% para mujeres en los cargos públicos. Se alienta a las mujeres a participar en esferas de actividad que tradicionalmente estaban reservadas a los hombres, como las Fuerzas Aéreas. En el ámbito económico, se han puesto en marcha varios programas de microcréditos para financiar proyectos generadores de ingresos realizados por mujeres. Aunque todavía queda mucho por hacer, su Gobierno ha asumido un compromiso firme con el logro de la igualdad de género y el verdadero empoderamiento de la mujer en el Pakistán.

4. **La Sra. Critchlow** (Guyana), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los Estados de la CARICOM otorgan la máxima prioridad a las cuestiones que afectan a la mujer, como demuestran el hecho de que en sus constituciones se garantiza la igualdad de derechos de los hombres y las mujeres, y la creciente sensibilidad hacia las cuestiones de género en sus estrategias nacionales de desarrollo. Sin embargo, son muchos los problemas que quedan todavía por resolver. En la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/61/1) se señalan, por ejemplo, la tasa de mortalidad superior a la media durante el embarazo y el parto entre las mujeres de los países en desarrollo, el hecho de que no se haya alcanzado el objetivo de la paridad de género en la educación para 2005 previsto en los objetivos de desarrollo del Milenio, y la epidemia de violencia contra la mujer. Para poder alcanzar el objetivo a largo plazo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es preciso atajar urgentemente esos problemas.

5. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un instrumento fundamental para promover la igualdad de género. Todos los Estados de la región de la CARICOM son partes en la Convención y han presentado, como mínimo, su informe inicial al Comité. Su delegación celebra la ampliación del tiempo asignado a la reunión anual del Comité, que le ha permitido examinar mayor número de informes de países en un intento por eliminar el considerable volumen de trabajo atrasado.

6. Sobre la base de la Plataforma de Acción de Beijing y de otros marcos de desarrollo acordados a nivel internacional, incluidos los Objetivos, los Estados de la CARICOM han realizado progresos paulatinos en la mejora de la situación de la mujer. Las mujeres de la región tienen mayor acceso a la educación y participan más activamente en la política y en el proceso de adopción de decisiones. A pesar de esos logros, la violencia de género y los niveles desproporcionadamente elevados de VIH/SIDA y pobreza entre las mujeres son problemas que requieren mayor atención.

7. Reconociendo la relación existente entre la pobreza y la violencia contra la mujer, los Ministros de la región han acordado hacer de la incorporación de una perspectiva de género una de las prioridades de sus actividades de programación y adopción de políticas e intensificar los esfuerzos encaminados a hacer frente a la feminización de la pobreza y al desempleo femenino. Habida cuenta de que la incidencia de la pobreza y sus consecuencias sobre la situación de la mujer son los factores que afectan al entorno económico internacional, su delegación subraya la necesidad de intensificar las corrientes de recursos, mejorar las condiciones comerciales y aplicar medidas de alivio de la deuda como medio para ayudar a los países en desarrollo, y pide la pronta reanudación de las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

8. La Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA es el principal mecanismo de coordinación de las medidas adoptadas a nivel regional para frenar la propagación de la epidemia, y, por lo general, los programas nacionales se centran en el fomento de la sensibilización de la opinión pública, la desestigmatización de la enfermedad y la mejora del acceso a tratamientos, atención y asistencia, incluido el acceso a servicios de salud reproductiva y a medicamentos antirretrovirales. En el marco de varios programas nacionales contra el VIH/SIDA se ha logrado reducir la incidencia de la transmisión de la enfermedad de madre a hijo.

9. Se ha creado una Comisión Regional sobre la Violencia de Género para hacer frente a las causas de la violencia contra la mujer. Asimismo, se está prestando atención al problema de la trata de seres humanos. Por consiguiente, la CARICOM manifiesta su satisfacción por el oportuno estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General. El éxito de la lucha contra la trata depende en gran medida del fomento de la sensibilización acerca de esa cuestión, de la mejora de las oportunidades económicas para las mujeres y del fortalecimiento de la legislación y de su aplicación. Para concluir, su delegación subraya la importancia de que la comunidad internacional siga adoptando medidas concertadas en apoyo del adelanto de la mujer y de la realización del objetivo de la igualdad de género.

10. **El Sr. Saeed** (Sudán) dice que todas las religiones y todas las legislaciones rechazan la violencia contra la mujer. Su delegación celebra la publicación del estudio sobre la cuestión preparado por el Secretario General y lo está examinando detenidamente a fin de poder participar con otros Estados Miembros en las medidas que se adopten a ese respecto. El Sudán sigue siendo pionero en lo relativo al goce por la mujer de todos sus derechos civiles y políticos y a la promoción de su participación en el proceso de formulación de políticas. Ya en el decenio de 1960 se registraron logros en esa esfera, y las mujeres sudanesas siguen teniendo una presencia destacada en todos los ámbitos. En 1965 entró en el Parlamento del Sudán la primera mujer y, desde entonces, el número de parlamentarias ha aumentado significativamente.

11. Las mujeres ocupan puestos de responsabilidad en el poder judicial y el poder ejecutivo a nivel federal, estatal y municipal, y desempeñan cargos de asesoras presidenciales, ministras, gobernadoras, jueces y embajadoras. Se han aprobado leyes para reforzar esos logros en esferas como la no discriminación en el empleo, la igualdad salarial, la protección contra los peligros y la violencia, las oportunidades de capacitación, las vacaciones y las licencias de maternidad y el derecho a participar en los sindicatos. Gracias a los esfuerzos y las políticas del Gobierno, a lo largo del último decenio ha mejorado considerablemente, a todos los niveles de la enseñanza, la tasa de matriculación femenina, que incluso supera a la masculina en la enseñanza superior. Otras estrategias importantes del Gobierno en relación con la mujer son las relativas a la maternidad sin riesgos y a la salud para todos.

12. Las mujeres sudanesas han desempeñado un papel importante en el establecimiento de la paz participando en las delegaciones consultivas que asistieron a las negociaciones de Naivasha y Abuja. Asimismo, en colaboración con las Naciones Unidas y con las organizaciones y organismos del sistema que desarrollan actividades relacionadas con la mujer, han desempeñado una función eficaz en los proyectos de consolidación de la paz y reconstrucción a través del Centro de Mujeres para la Paz y el Desarrollo. Las mujeres han participado también a través de un programa de cualificación para dirigentes femeninas en esferas tales como la negociación, el fortalecimiento del diálogo social, la capacitación de las mujeres en relación con la alerta temprana para la solución de diferencias, la propagación de una cultura de paz y del rechazo de la violencia, y programas para la reinserción social de las mujeres procedentes de campamentos de refugiados que regresan a sus lugares de origen. También cabe destacar la presencia pionera de mujeres sudanesas en programas, reuniones y conferencias en el extranjero, y su notable contribución al fortalecimiento de los lazos entre los pueblos y el intercambio de experiencias y conocimientos especializados en diversos ámbitos de actividad relacionados con la mujer.

13. Bajo la ocupación israelí, las palestinas son víctimas de asesinatos y expulsiones. Las Naciones Unidas deben tomar medidas inmediatas para poner fin a esos sufrimientos y garantizar los derechos de esas mujeres a vivir en libertad y con dignidad en un territorio independiente que goce de los mismos derechos que las demás naciones del mundo.

14. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que su Gobierno está comprometido con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Las mujeres son el centro de las políticas de paz y desarrollo de Colombia, que incluyen la mejora del empleo y las oportunidades de educación y participación en la vida política, y se ocupan de la violencia contra la mujer. En Colombia los hombres y las mujeres gozan del mismo acceso a la educación a todos los niveles. Las medidas adoptadas por Colombia para promover el crecimiento económico han incrementado el empleo productivo para los hombres y para las mujeres por igual. El Gobierno desarrolla programas de capacitación en microcréditos y actividades empresariales destinados a mujeres cabezas de familia, y promueve ferias especializadas para empresas gestionadas por mujeres a fin de garantizar unos recursos más estables y equitativos. La representación de las

mujeres en los cargos de adopción de decisiones a todos los niveles de gobierno es elevada. Esa participación cobró nuevo impulso en 2005, cuando los 16 partidos y movimientos políticos más influyentes de Colombia firmaron un pacto para la inclusión efectiva de la mujer en la vida política.

15. Por lo que se refiere a la violencia contra la mujer, la política de su Gobierno en materia de seguridad ha permitido reducir todos los indicadores relacionados con la delincuencia en el país y ha generado un clima de tranquilidad y coexistencia pacífica para todos los hombres y mujeres de Colombia. También se están realizando esfuerzos legislativos con miras a proteger los derechos de la mujer en situaciones familiares violentas, tras la ruptura de la unión marital y en el lugar de trabajo. Además, se ha desarrollado una estrategia para luchar contra la trata de personas, que incluye la adopción de medidas de prevención, la formación de los funcionarios públicos, la puesta en marcha de procesos judiciales, la cooperación internacional, la protección de las víctimas y los testigos, y el establecimiento de sistemas de información. Asimismo, Colombia ha firmado un acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el fin de incorporar una perspectiva de género a sus políticas de prevención y protección destinadas a las personas desplazadas.

16. En enero de 2006 su Gobierno estableció también un mecanismo de vigilancia para cuestiones de género con objeto de desarrollar un sistema de indicadores y seguimiento de los planes y políticas oficiales. Además, ha distribuido un manual para la formación de los funcionarios públicos a fin de incorporar perspectivas de género a las políticas públicas. Por último, su delegación toma nota con interés del estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer y sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/61/174).

17. **La Sra. Sanders-Ten Holte** (Países Bajos) dice que no se puede dissociar el poder político del económico. La discriminación contra la mujer proseguirá y los objetivos de desarrollo del Milenio seguirán sin alcanzarse mientras las mujeres no participen plenamente en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles. Para que la democracia sea más profunda e inclusiva y

se base en los valores, los hombres y las mujeres deben trabajar codo con codo en pro de la igualdad. Más del 70% de las personas que viven con menos de un dólar al día son mujeres. Aunque la globalización ha mejorado las oportunidades de empleo de las mujeres, han aumentado las desigualdades de género por lo que respecta a la calidad del trabajo, el salario y las condiciones laborales. Sigue infravalorándose en gran medida la contribución de las mujeres al desarrollo. Por ejemplo, en los países en desarrollo, las mujeres rurales producen entre el 60 y el 80% de los alimentos, pero muchas de ellas ven limitado su derecho a poseer, utilizar y heredar tierras.

18. Las mujeres están insuficientemente representadas a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones: a nivel mundial, la proporción de mujeres en los parlamentos ha pasado del 11% en 1995 al 16% en 2006, pero sólo 14 países han alcanzado el objetivo de una representación del 30% de mujeres en sus parlamentos nacionales que se establecía en la Plataforma de Acción de Beijing. Sólo en 11 Estados hay una mujer al frente del Gobierno. En los países desarrollados menos del 20% de los políticos y los directivos de empresas son mujeres. En los Países Bajos el porcentaje de mujeres entre los directivos de las empresas es de sólo el 3%.

19. Los movimientos de mujeres suelen invertir la mayor parte de sus energías en estrategias destinadas a luchar contra la explotación, la discriminación, la violencia sexual y las limitaciones con las que se enfrentan las mujeres en su vida diaria. Sin embargo, no basta con aprender a ser firmes y adoptar estrategias para incorporar una perspectiva de género. Por derecho propio, las mujeres deben figurar entre los encargados de la adopción de decisiones y los dirigentes económicos. Hay que centrarse en nuevas formas de relación entre hombres y mujeres y buscar medios para vincular el movimiento de mujeres a otros movimientos y campañas sociales. Para alcanzar la igualdad de género, las mujeres necesitan más conocimientos, ingresos, respeto y autoestima. Esos cambios sólo pueden lograrse si los hombres tienen una actitud positiva hacia esa estrategia.

20. La estrategia debe incluir una alianza entre los hombres y las mujeres a fin de mejorar la participación de éstas en el proceso de adopción de decisiones; inversiones serias en educación para luchar contra la pobreza y promover el cambio cultural; formación política a todos los niveles y educación para la buena gober-

nanza; apoyo firme a las organizaciones de mujeres y a las mujeres empresarias en reconocimiento de que las mujeres son agentes del desarrollo; y mejora del acceso en la esfera de las tecnologías de la información y la comunicaciones a fin de generar oportunidades comerciales y de empleo y de facilitar la creación de redes.

21. El objetivo mínimo de participación de las mujeres en cargos directivos debería ser de un tercio, tanto en la política y los gobiernos como en las instituciones económicas y los consejos de dirección. La fijación de objetivos que se basen en el modelo establecido por las nuevas normas para la igualdad de representación en los consejos de dirección de las empresas adoptadas por Noruega, que incluyen sanciones, podría tener repercusiones positivas claras. Por lo último, las Naciones Unidas deben encabezar la lucha por alcanzar la igualdad de género mediante, entre otras cosas, el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

22. **El Sr. Hatem** (Iraq) dice que, desde la antigüedad, el Iraq ha sido pionero en la esfera de los derechos de la mujer. El rey Hammurabi estableció uno de los códigos de leyes más antiguos conocidos en la historia con el fin de garantizar la justicia a todos los seres humanos, incluidas las mujeres. Aunque es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en los últimos decenios el Iraq no ha logrado resultados tangibles como consecuencia de los sucesivos conflictos. Tras un largo período de dictadura y represión, actualmente el Iraq lucha por sentar las bases de la democracia y los derechos humanos y está siendo testigo de una creciente participación de la mujer en la vida política y en la sociedad civil. Al tiempo que aparecen nuevos conceptos, como los de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, democracia y transferencia de la autoridad, están surgiendo activas organizaciones de mujeres. Después de sufrir decenios de dificultades y de no poder participar en la vida política, las mujeres han demostrado su valía y su capacidad de afrontar retos y asumir responsabilidades.

23. Las mujeres del Iraq han desafiado todas las formas de terrorismo y participado en las elecciones de 2005, como resultado de lo cual ocupan el 31% de los escaños de la Asamblea Nacional de Transición, una de cuyas labores más importantes ha sido redactar una Constitución. En 2006, las mujeres iraquíes ocupan cuatro puestos del Consejo de Ministros, incluido el de Ministro de Asuntos de la Mujer, creado en 2004. Además, se ha reforzado el papel del Comité Nacional

de Alto Nivel para el Adelanto de la Mujer Iraquí mediante el establecimiento de un mecanismo encargado del seguimiento de la estrategia anexa, de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y, en la actualidad, en virtud de la Constitución permanente del Iraq, las mujeres deben ocupar el 25% de los escaños del Parlamento.

24. La Constitución contiene artículos tendentes a promover la igualdad de género con respecto a los derechos políticos, incluidos el derecho al voto y el derecho a ocupar cargos públicos; la igualdad ante la ley sin discriminaciones; y la igualdad de la mujer en esferas tales como el acceso a la seguridad social y a la salud, a unos ingresos suficientes y a una vivienda digna. Asimismo dispone que al menos una cuarta parte de los Miembros del Parlamento deben ser mujeres. Las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel importante en el adelanto de la mujer a través del desarrollo de técnicas de análisis de género, de la incorporación de una perspectiva de género y del empoderamiento de las instituciones nacionales de mujeres. El pueblo iraquí necesita de la asistencia de los Estados y las organizaciones regionales e internacionales para lograr la estabilidad, la seguridad y el adelanto, prestando especial atención a las mujeres a fin de ayudarlas a responder al reto de establecer una sociedad basada en la verdadera democracia y el respeto de los derechos humanos.

25. **El Sr. Ritter** (Liechtenstein) dice que la creciente atención que se está prestando a nivel internacional a la violencia contra la mujer tiene su origen en los incansables esfuerzos y la labor de base de las organizaciones y movimientos de mujeres de todo el mundo. Celebra la amplia participación de distintas partes interesadas en el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General (A/61/122 y Add.1), y señala que en él se abordan cuestiones, como las repercusiones de la cultura y su politización en el fenómeno de la violencia contra la mujer, que con frecuencia son percibidas, incluso por las propias víctimas de la violencia, como tabúes o como cuestiones sin importancia. Liechtenstein está de acuerdo con la importancia que se otorga en el estudio a la necesidad de tomar medidas eficaces a todos los niveles, incluso a nivel local y de la comunidad, para hacer frente a ese fenómeno.

26. El estudio contiene todos los elementos necesarios para elaborar un texto general sobre la violencia

contra la mujer para que la Asamblea General lo apruebe. En ese contexto, se felicita de los debates específicos sobre ese tipo de violencia que se están celebrando en otros órganos intergubernamentales, como el Consejo de Seguridad, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, proceso en el que este último desempeña el papel principal. Liechtenstein manifiesta también su satisfacción por el énfasis que se pone en el estudio en la acuciante necesidad de poner fin a la impunidad de los actos de violencia contra la mujer, que debe ser una de las máximas prioridades de los sistemas judiciales nacionales. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional trata de la violencia contra la mujer en el contexto de los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Cabe esperar que la Corte pueda hacer llegar pronto una señal clara sobre la impunidad. A ese respecto, la Corte y su Fondo Fiduciario para las Víctimas son un ejemplo prometedor que se debe seguir y consolidar a fin de permitir a los Estados y a la comunidad internacional hacer frente al reto de eliminar la violencia contra la mujer.

27. **La Sra. Vikor** (Noruega) dice que el sistema de las Naciones Unidas tiene que mejorar sus actividades encaminadas a incorporar una perspectiva de género y hacer de las actividades conexas parte integrante de la labor de la Organización. Esas actividades se deben financiar con cargo a los recursos básicos en lugar de depender de las contribuciones de donantes bilaterales. En 2007 el Gobierno de Noruega destinará una parte significativa de su presupuesto de cooperación internacional al desarrollo de nuevas intervenciones relacionadas con la igualdad de género, creando una línea presupuestaria específica para el adelanto de la mujer, e incrementará su financiación básica destinada al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

28. Con el fin de lograr mejores resultados en ese ámbito, Noruega ha establecido una estrategia con dos objetivos: 1) mejorar los sistemas para la incorporación de una perspectiva de género a todos los niveles y en todas las esferas pertinentes; 2) hacer mayor hincapié en intervenciones orientadas al adelanto de la mujer; y 3) lograr la equidad en la representación. En Noruega la participación de las mujeres en los consejos de dirección de las sociedades limitadas privadas y de las empresas públicas ha aumentado significativamente en los tres últimos años porque ahora esas empresas y

sociedades están obligadas a que al menos un 40% de los miembros de sus juntas directivas sean mujeres. Noruega prestará apoyo sustancial a la aplicación del Plan de Acción en materia de Género que surgió de la conferencia de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los derechos económicos de la mujer que copatrocinó junto con el Reino Unido y el Banco Mundial.

29. El proceso de reforma de las Naciones Unidas brinda la oportunidad de reforzar el papel de la Organización en el adelanto de la situación de la mujer y debe producir resultados tangibles sobre el terreno. Noruega apoya las seis esferas de acción que se identifican en el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General (A/61/122 y Add.1), y celebra la iniciativa de los Países Bajos y Francia de que la Asamblea General apruebe una resolución sobre la violencia contra la mujer.

30. Su país manifiesta su satisfacción ante el próximo debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre la resolución 1325 (2000). La Comisión de Consolidación de la Paz debe incluir sistemáticamente una perspectiva de género en todas las cuestiones que examine; su país es partidario de que un experto en cuestiones de género se incorpore en breve a la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz. Por último, Noruega encomia a la India por enviar a 125 mujeres policías a la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Liberia, y espera que otros países que aportan contingentes sigan su ejemplo.

31. **La Sra. Li Xiaomei** (China) dice que su país apoya la aplicación permanente por los distintos organismos de las Naciones Unidas de medidas destinadas a incorporar una perspectiva de género. En la primera reunión del Consejo de Derechos Humanos se señaló que éste debía tomar medidas para promover los derechos de los grupos vulnerables, como las mujeres, con el fin de dar nuevo impulso a la causa de los derechos humanos a nivel internacional.

32. Cuando en agosto de 2006 el Gobierno chino presentó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sus informes periódicos quinto y sexto, adjuntando también el segundo informe de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y el primer informe de la Región Administrativa de Macao, expuso las medidas que había adoptado para aplicar la Convención en cuestión, como la aprobación o la modificación de leyes; medidas tendentes al estableci-

miento y la mejora de mecanismos para promover la igualdad de género; la consolidación de recursos para abordar cuestiones relacionadas con la supervivencia y el desarrollo de las mujeres; y campañas para dar a conocer la Convención y promover la sensibilización de la opinión pública acerca de la igualdad de género. El Gobierno también ha tomado medidas y aprobado políticas en relación con la participación en la vida política, el empleo y la trata de mujeres.

33. A lo largo del año pasado el Gobierno ha adoptado también varias medidas destinadas a garantizar los derechos y los intereses de la mujer de conformidad con lo dispuesto en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005. En su Programa Nacional de Desarrollo se dedica toda una sección a la salvaguardia de los derechos y los intereses de las mujeres y los niños, y se hacen numerosas referencias al Programa para el Desarrollo de la Mujer China. Su Gobierno seguirá trabajando incansablemente para salvaguardar los derechos y los intereses de la mujer china de acuerdo con las circunstancias nacionales y en aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

34. **La Sra. Barrett** (Estados Unidos de América) dice que su país ha realizado esfuerzos sostenidos en apoyo de la mujer y de su desarrollo, tanto combatiendo la violencia contra la mujer como promoviendo el empoderamiento de ésta. La trata de seres humanos no sólo causa daños físicos y emocionales a las víctimas, sino que también amenaza a la salud pública y propicia el delito organizado. A ese respecto, en los últimos cinco años su país ha aportado un volumen considerable de fondos a nivel bilateral para desarrollar programas de lucha contra la trata en más de 100 países, y presta apoyo regularmente a las organizaciones internacionales a fin de contribuir a los esfuerzos de los países para combatir ese fenómeno. Asimismo, ha tomado medidas para hacer frente a la demanda que propicia la trata mediante la aprobación de una ley que prohíbe a sus nacionales contratar servicios de turismo sexual infantil en cualquier parte del mundo, viajar con intención de mantener relaciones sexuales ilícitas o gestionar agencias de viajes que faciliten el turismo sexual infantil, estableciendo penas de hasta 30 años de prisión. Su país dispone también de programas para identificar a las víctimas y prestarles asistencia y para ayudarlas a reunirse con sus familias.

35. Los Estados Unidos proporcionan a las mujeres acceso a los servicios de atención de la salud, incluidos servicios de salud materno-infantil. Habida cuenta de que cerca de la mitad de los adultos infectados por el VIH/SIDA son mujeres, se felicita de la labor realizada por la comunidad internacional para luchar contra la epidemia desde una perspectiva de género. Su país se precia de estar a la cabeza de la reunión de datos sobre salud desglosados por sexos. El Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para paliar los efectos del SIDA, dotado con 15.000 millones de dólares, tiene por objeto satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas, incluidas las huérfanas y las víctimas de la trata, de violaciones y de abusos y explotación sexuales, y en su marco se ha prestado asistencia a más de 3,2 millones de embarazadas para prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo. Para hacer frente a los riesgos que la epidemia representa para la salud de las mujeres, es fundamental modificar las normas de conducta mediante, por ejemplo, mensajes como los que se están difundiendo en Sudáfrica, que propugnan la abstinencia, la fidelidad y el uso de preservativos.

36. La educación y, en particular, la alfabetización son la piedra angular de la lucha contra el VIH/SIDA y del empoderamiento de las mujeres y las niñas para que puedan alcanzar un futuro mejor, y son uno de los principales elementos de las actividades del país en apoyo de las mujeres y las niñas a nivel mundial. En sus esfuerzos encaminados a promover el empoderamiento de las mujeres en el mundo, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos ha actuado como anfitriona de una reunión con ministros y jefes de Estado a fin de examinar estrategias para el empoderamiento político, económico, jurídico y educativo de las mujeres en todo el mundo como parte de un proceso encaminado a crear una red de mujeres dirigentes que prosigan el diálogo a nivel mundial. Por otra parte, los Estados Unidos destinan de 50 a 70 millones de dólares al año a programas para las mujeres y los niños refugiados; para prevenir la violencia de género en los campamentos de refugiados y luchar contra ese fenómeno; para reasentar a las personas desplazadas dentro del país; y para ayudar a las mujeres después de los conflictos mediante la reconstrucción de las escuelas, el suministro de educación básica y la mejora de los servicios de atención de la salud.

37. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) dice que, aunque la responsabilidad primordial con respecto al adelanto de la mujer corresponde a los gobiernos, los es-

fuerzos de la comunidad internacional siguen siendo cruciales para la plena realización de los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sus protocolos y los objetivos de desarrollo del Milenio. Bangladesh sigue estando plenamente comprometido con el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y su Constitución garantiza esos derechos e incluye disposiciones sobre la adopción de medidas especiales para el adelanto de las mujeres y los niños.

38. Gracias a la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria y al acceso a métodos anticonceptivos y a microcréditos, las mujeres de Bangladesh han adquirido mayor visibilidad y movilidad. Se han logrado progresos considerables en salud materna y atención a la infancia. Se ha hecho frente a las necesidades especiales de las mujeres pobres por medio de diversos programas de protección social, y el incremento gradual de la participación de las mujeres en la economía es consecuencia de su incorporación al mercado laboral en las industrias del vestido, el calzado y la cosmética, en el sector estructurado, y del trabajo por cuenta propia en el sector no estructurado.

39. El Gobierno ha aprobado políticas en favor de las mujeres y de los pobres a todos los niveles, y sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) recogen una perspectiva de género. Asimismo, ha destinado una parte significativa de su presupuesto a mejorar la educación de las mujeres, que es gratuita hasta el 12º grado. El empoderamiento económico ha propiciado el empoderamiento político de las mujeres: por ejemplo, Bangladesh cuenta con más de 13.000 mujeres entre los representantes elegidos en las administraciones locales, y durante más de 15 años los cargos de Primer Ministro y jefe de la oposición han sido desempeñados por mujeres. A pesar de esos progresos, las mujeres de Bangladesh siguen enfrentándose a numerosos problemas, como el riesgo de convertirse en los "nuevos pobres" como resultado de la globalización. Por ejemplo, la eliminación gradual del Acuerdo Multifibras podría dejar sin empleo a más de un millón de mujeres.

40. A ese respecto, la cooperación internacional en forma de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y asistencia técnica y financiera es fundamental para preservar el empleo de la mujer. En los países menos adelantados, como Bangladesh, el adelanto de la mujer suele estar vinculado a la inversión extranjera directa,

el acceso libre de derechos y contingentes a los mercados para todos los productos y la libre circulación de la mano de obra. Bangladesh está en proceso de aprobar varias leyes para proteger a las mujeres contra la violencia, y se han creado centros de crisis y de acogida para protegerlas de los abusos y el acoso sexuales. Se concede especial importancia a la eliminación de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, tanto a nivel nacional, por medio del establecimiento del Comité Asesor Nacional, como a nivel regional, a través de la ratificación por el Gobierno de la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución.

41. Bangladesh es parte en casi todos los principales instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer y participa activamente en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Consejo de Derechos Humanos. Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, Bangladesh se ha comprometido firmemente a redoblar los esfuerzos con miras a aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Para alcanzar la igualdad de género y la justicia para la mujer es preciso establecer asociaciones de ámbito mundial. A tal efecto, es imprescindible movilizar recursos suficientes a nivel internacional para complementar las actividades que se realizan a nivel nacional.

42. **El Sr. Chem** (Camboya) dice que, en respuesta al documento final de la Cumbre Mundial de 2005, el Gobierno de Camboya ha aprobado el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo, que consolida su Plan de Desarrollo Socioeconómico, su estrategia nacional de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio integrándolos en un único marco de planificación y supervisión. En el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo se reconoce que para reducir la pobreza es fundamental eliminar rápidamente los obstáculos, latentes y manifiestos, que impiden la igualdad de género. El Ministerio de Asuntos de la Mujer está elaborando políticas y estrategias en las que se tienen en cuenta las cuestiones de género, contribuyendo a promover el empoderamiento económico de las mujeres, desarrollando leyes y mecanismos para proteger los derechos de la mujer, promoviendo la prevención del VIH/SIDA, controlando la nutrición de las mujeres y las niñas y aumentando su participación en la enseñanza oficial y no oficial.

43. Esos esfuerzos han tenido repercusiones positivas en la salud de la mujer, como refleja el significativo aumento del número de mujeres que reciben asistencia hospitalaria ginecológica y obstétrica, y el hecho de que la tasa de mortalidad materna en hospitales se haya mantenido estable en los últimos cinco años. Recientemente el Gobierno ha aprobado la Ley de prevención de la violencia doméstica y protección de las víctimas, que desempeña un papel importante en la aplicación de medidas para garantizar la seguridad de las víctimas de la violencia en el hogar. Camboya agradece las contribuciones del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) a sus esfuerzos por promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y celebra los logros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) en favor de la causa de la mujer en el mundo, especialmente en los países en desarrollo.

44. Las mujeres siguen enfrentándose a limitaciones y obstáculos, muchas quedan rezagadas en el proceso de globalización, y la apertura de las fronteras nacionales las deja más expuestas a convertirse en víctimas de la trata. A ese respecto, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing siguen siendo la base de los esfuerzos de los gobiernos y la comunidad internacional tendentes a promover el adelanto de la mujer. Para alcanzar los objetivos pertinentes se requiere un enfoque amplio y equilibrado. Por consiguiente, la comunidad internacional debe mantenerse firme en su compromiso de ayudar a las naciones en desarrollo y cumplir los compromisos que ha contraído en relación con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), en particular para los países menos adelantados, en el marco del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados. Esos esfuerzos concertados son necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y, en particular, para mejorar la vida de las mujeres.

45. **La Sra. Assoumou** (Côte d'Ivoire) dice que Côte d'Ivoire ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la totalidad del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los objetivos de desarrollo del Milenio, lo que pone de manifiesto el compromiso de su Gobierno con la promoción de los derechos de la mujer. Desde que se desencadenó el conflicto militar, las

mujeres y las niñas han padecido grandes sufrimientos, convirtiéndose en víctimas de la violencia física y sexual. Como consecuencia de la guerra, las mujeres han empezado a desempeñar funciones directivas en la familia, la política y la economía.

46. Las mujeres de Côte d'Ivoire apoyan la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en la que se pide un aumento de la participación de la mujer a niveles decisorios en la solución de conflictos y los procesos de paz. Ello permitirá a las mujeres intervenir en actividades para promover la causa de la paz y cada vez serán más las que tomen parte en órganos de adopción de decisiones. Ya se ha impartido formación a 200 candidatas para que se presenten a las elecciones generales. El Gobierno de Côte d'Ivoire está incorporando una perspectiva de género a sus políticas y ha creado en el Ministerio de Asuntos Sociales y de la Familia un departamento encargado de supervisar y promover la igualdad de género. Sin embargo, a pesar de todos los progresos realizados, persisten obstáculos que impiden el adelanto de las mujeres, que siguen siendo víctimas de los malos tratos y la marginación.

47. **El Sr. Sin Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que en 1946 su país aprobó una ley sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Su último informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se examinó en 2005 y fue objeto de un diálogo franco y constructivo.

48. Señala a la atención de la Comisión los intentos del Japón por ocultar los crímenes que cometió durante la Segunda Guerra Mundial, como el sistema de esclavas sexuales para el ejército, el reclutamiento forzoso de millones de personas de países asiáticos y la matanza de un millón de coreanos. El Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha recomendado que el Gobierno del Japón acepte su responsabilidad jurídica por el crimen de la utilización de esclavas sexuales, se disculpe públicamente e indemnice a las víctimas. Sin embargo, esas recomendaciones no se han aplicado. La actitud del Japón contrasta con la de otros países que han realizado esfuerzos sostenidos para pedir perdón a las víctimas e indemnizarlas por los perjuicios que les causaron el pasado.

49. **El Sr. Tarrago** (Brasil), hablando en nombre del MERCOSUR, reitera su apoyo a los principales instrumentos relativos a los derechos de la mujer y subraya la importancia de la igualdad de condiciones en el

lugar de trabajo. El MERCOSUR se ha comprometido a apoyar las nuevas formas de actividad empresarial, a formalizar el trabajo doméstico y a promover los derechos de los trabajadores indígenas y rurales. La elección de la Sra. Michelle Bachelet como Presidenta de la República de Chile durante el año en curso ha supuesto un importante logro en la esfera de la igualdad de género. Es importante promover una actitud de respeto para todos, cualquiera que sea su orientación sexual, y facilitar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva con el fin de reducir la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, enfermedad que se está extendiendo entre las mujeres.

50. El MERCOSUR acoge con satisfacción el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General. En 1994 la región del MERCOSUR aprobó la Convención de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, considerada modelo de tratados vinculantes sobre la violencia contra la mujer. La violencia contra la mujer no es sólo la expresión de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, sino que además tiene repercusiones negativas, como la pérdida de jornadas laborales, la feminización del VIH/SIDA y la pobreza, y el bajo rendimiento escolar de los niños que son testigos de esa violencia. Para luchar contra la violencia contra la mujer es preciso utilizar toda una serie de recursos, como los servicios de asistencia social y la detención preventiva en caso de amenazas. Por último señala que en 2006 la Organización de los Estados Americanos ha desarrollado una estrategia para el continente que comprende una amplia gama de medidas para luchar contra el problema de la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños.

51. **El Sr. Chernenko** (Federación de Rusia) dice que el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General es un documento de suma importancia. Sin embargo, algunas de sus disposiciones, especialmente las contenidas en la sección relativa a la violencia contra las mujeres en los conflictos armados, son tendenciosas y están indebidamente politizadas, lo que obstaculiza la aprobación de una resolución sobre la cuestión por la comunidad internacional. El 50º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se ha desarrollado con un espíritu constructivo. Existen motivos para ser optimista y pensar que se

podrá superar el ambiente de confrontación que ha caracterizado períodos de sesiones anteriores y que la reforma de la Comisión podrá proseguir de manera constructiva y no politizada.

52. La Federación de Rusia manifiesta su firme apoyo a las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Actualmente está preparando sus informes periódicos sexto y séptimo, que se presentarán en el año en curso. Una comisión interinstitucional sobre la igualdad de género ha examinado un nuevo documento programático titulado Estrategia de la Federación de Rusia en materia de Género. Esa Estrategia establecerá los requisitos y criterios para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en todos los aspectos de la vida en el país. La fortaleza y el crecimiento de la economía rusa han repercutido positivamente en el desarrollo social, mejorando el nivel de vida de las mujeres. En el año en curso el Presidente Putin ha anunciado medidas para ayudar a las embarazadas y a las madres con hijos pequeños, y prestar asistencia a las mujeres que se reincorporan al mercado laboral después de dar a luz.

53. **La Sra. Sapag** (Chile) subraya la importancia de aplicar los compromisos contraídos a nivel internacional en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y reitera el compromiso de Chile de promover la aplicación de las Convenciones pertinentes y de la Plataforma de Acción de Beijing y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La oradora celebra el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General (A/61/122 and Add.1), que ayudará a los Estados a aplicar y supervisar las políticas pertinentes.

54. Por primera vez en su historia Chile tiene como Presidenta a una mujer, que ha sido elegida con el 53% de los votos y que ha aplicado el principio de la igualdad de género al nombrar a sus colaboradores. La Presidenta ha representado un salto cualitativo para Chile por lo que respecta a situar a mujeres en cargos de poder político. Sin embargo, todavía quedan obstáculos por superar como consecuencia del sistema electoral "binominal" (de dos escaños por circunscripción), que merma las posibilidades electorales de las mujeres. Por consiguiente, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que actualmente está aplicando su Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, está realizando esfuerzos con miras a la aprobación de una ley de cuotas.

55. La Presidenta Bachelet ha hecho público un Código de Buenas Prácticas relativo a la igualdad de oportunidades y trato en el sector público, y ha aprobado medidas para facilitar la conciliación del trabajo y las responsabilidades familiares en los órganos de la Administración Central del Estado. Cabe esperar que el sector privado haga suyas esas medidas. El sistema de justicia de Chile se ha modernizado mediante la creación de tribunales de familia, la aprobación de nuevas leyes sobre la violencia doméstica, el matrimonio civil, el acoso sexual en el lugar de trabajo y la enmienda de las leyes de filiación. Chile ha establecido 29 centros de recepción de denuncias repartidos por todo el país, además de una línea nacional de atención telefónica, para ocuparse de los casos de violencia en el hogar, y en 2007 inaugurará centros de acogida para mujeres y niños víctimas de la violencia con miras a su ulterior reincorporación a la sociedad. Esos progresos no habrían sido posibles sin el asesoramiento de las Naciones Unidas y de sus organismos. Ahora que tiene al frente a una Presidenta que defiende los derechos de la mujer, Chile enfrenta una oportunidad histórica.

56. **La Sra. Ageel** (Arabia Saudita) dice que su país concede especial importancia a la situación de la mujer desde su nacimiento hasta su muerte, sobre la base de los numerosos pasajes de la sharia que subrayan la igualdad de entre las mujeres y los hombres por lo que respecta a su condición humana y a sus derechos. Dos importantes principios coránicos, el de que ambos sexos fueron creados a partir de una misma alma y el equilibrio de obligaciones recíprocas y derechos de hombres y mujeres, son la base en la que se inspira la Constitución de la Arabia Saudita, en cuyo artículo 9 se afirma que: "La familia es el núcleo básico de la sociedad saudita, y sus miembros serán educados en la fe islámica ...". El actual plan de desarrollo del país se basa en el fortalecimiento de la familia; la preservación de los valores familiares árabes e islámicos; el incremento de la participación de las mujeres y el desarrollo de su capacidad; los derechos de los ciudadanos y de sus familias en situaciones de emergencia, enfermedad y discapacidad y en la vejez; el apoyo al sistema de seguridad social y el fomento de las obras de beneficencia; y el empoderamiento de la mujer tanto dentro de la familia como en el lugar de trabajo.

57. Se han realizado progresos notables en la esfera de la educación, en la que se han satisfecho todas las necesidades por lo que respecta a las instalaciones, el personal docente y los programas de estudios. En

particular, el rápido aumento de la tasa de matriculación de las mujeres ha eliminado por completo las diferencias entre ambos sexos en la enseñanza secundaria y universitaria y prácticamente lo ha hecho también en la enseñanza primaria. El 48,6% del total del alumnado son mujeres, y los porcentajes correspondientes en la enseñanza primaria y secundaria son respectivamente del 48 y el 50,3%. En la enseñanza superior las mujeres son más numerosas que los hombres, pues representan el 56,5% del alumnado. En la Arabia Saudita se está registrando también un incremento de la participación de las mujeres en todos los sectores de la administración pública, así como en los medios de comunicación, la cultura y la enseñanza. Muchas mujeres tienen títulos superiores en ciencias y ocupan cargos destacados en el mundo académico y en el sector médico. No hay que olvidar que en 2000 la Arabia Saudita firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

58. Las mujeres sauditas desempeñan un papel importante en las organizaciones benéficas y sociales, cuyo establecimiento promueve el Gobierno, y en las cámaras de comercio, el Consejo Consultivo (Shura) y las conferencias para promover el diálogo a nivel nacional. También contribuyen significativamente a la economía, en particular en la esfera de la inversión, en la que el monto de sus ahorros invertidos, incluidos los del creciente número de empresarias sauditas, asciende a aproximadamente 15.000 millones de riyals. Las estadísticas disponibles muestran que el número de empresas propiedad de mujeres inscritas en el registro mercantil supera las 22.500, es decir, más del 4,7% de los establecimientos registrados en las cámaras de comercio e industria del Reino. Esas empresas desarrollan diversas actividades económicas, entre las que figuran las actividades industriales y agrícolas, muchas de las cuales, como las construcciones y contratas, eran en el pasado coto exclusivo de los hombres. Por último, el Gobierno está haciendo todo lo posible por promover el adelanto de la mujer, de conformidad con la sharia, con el fin de garantizar su participación constructiva en la sociedad.

59. **La Sra. Feller** (México) dice que aunque la situación de la mujer en América Latina ha mejorado en cierta medida todavía persisten diversas formas de discriminación de género. México está firmemente comprometido con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, especialmente en las esferas que son motivo de mayor preocupación. Su delegación está conven-

cida de que gracias a la política de apertura y cooperación con los órganos internacionales que se ocupan de los derechos de la mujer y a la promoción de nuevas iniciativas se está abriendo un camino que conducirá a la erradicación de las prácticas discriminatorias y la desigualdad de las que son víctimas muchas mujeres mexicanas.

60. La violencia contra la mujer ha sido un obstáculo grave para el éxito de los planes de desarrollo y el respeto de los hechos humanos, y supone un grave trastorno para las sociedades de América Latina. Por consiguiente se felicita del estudio a fondo del Secretario General sobre la cuestión y del sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género del Instituto de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Con el valiosísimo apoyo del UNIFEM, México ha desarrollado un sistema nacional, el primero en la región, para mejorar los indicadores y las estadísticas sobre la mujer que sirven de base para la aplicación de las políticas y los servicios nacionales en favor de la mujer, y está tratando de exportar el modelo a otros países de América Latina y el Caribe. El UNIFEM es un instrumento estratégico para reforzar a los órganos nacionales que se ocupan de la cuestión de la mujer y presta una asistencia inestimable sobre el terreno a través de sus servicios de asistencia técnica y de su ayuda para establecer alianzas sólidas entre los gobiernos y la sociedad civil. Su país, que contribuye incondicionalmente al UNIFEM y al INSTRAW, considera que se podrían lograr resultados más tangibles en materia de gestión del tiempo, utilización eficaz de los recursos y eliminación de duplicaciones si se mejorara la coordinación y se crearan sinergias entre los organismos que se ocupan de cuestiones relacionadas con el género.

61. Su delegación está convencida de que las dificultades para aplicar los instrumentos que garantizan el respeto de los derechos de la mujer se deben a las deficiencias en la difusión de información y en la promoción de esos derechos. Mientras las mujeres no tengan conciencia de sus derechos, los gobiernos no podrán hacer mucho por garantizarlos. Se requieren indicadores y estadísticas fiables, acceso a la justicia para las mujeres y unos mecanismos de vigilancia eficaces. Sin embargo, el requisito esencial sigue siendo la educación. En tanto no se incorpore una dimensión de género a los programas de estudios y los hombres no participen en esos esfuerzos, sólo cabrá esperar resultados limitados y frágiles.

62. **El Sr. Pekarchuk** (Ucrania) dice que la explotación sexual y la trata de mujeres siguen figurando entre las peores formas de violencia contra la mujer, como confirma el estudio del Secretario General. La experiencia adquirida a lo largo del decenio anterior permite pensar que esas formas de maltrato están aumentando, especialmente en las zonas en las que existen conflictos armados. Por consiguiente, su delegación espera que concluyan con éxito las negociaciones relativas a los proyectos de resolución que se están examinando sobre la trata de mujeres y niñas y sobre la esclavitud y la trata de personas. Es preciso redoblar los esfuerzos para erradicar el fenómeno brutal de la explotación sexual, la trata y otras formas de violencia contra la mujer.

63. Reafirmando el compromiso de Ucrania con la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, documentos ambos que constituyen el marco general para la igualdad de género, que es una de las prioridades nacionales de su país, dice que Ucrania considera que el empoderamiento de la mujer y la incorporación de una perspectiva de género no son sólo objetivos importantes, sino también un medio para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En Ucrania más de un millón de mujeres desarrollan actividades empresariales, cerca de la mitad de las mujeres del país han cursado estudios superiores o enseñanza secundaria especial, y más de la mitad de los estudiantes universitarios son mujeres.

64. El enfoque proactivo de su país ha dado lugar a una serie de iniciativas del Gobierno para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, entre las que figuran la aprobación de leyes y decretos, la preparación de una estrategia de género y el establecimiento de un programa nacional sobre igualdad de género que se aprobará en breve. Asimismo se han creado un subcomité parlamentario sobre igualdad de género, un Consejo de coordinación ministerial sobre igualdad de derechos, el Ministerio de Familia, Juventud y Deporte, autoridades nacionales y locales y organizaciones de la sociedad civil.

65. Ucrania es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ha ratificado su Protocolo Facultativo y hace todo lo posible por cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes al Comité correspondiente. Kyiv ha acogido recientemente la celebración del 31º período de sesiones de la Asamblea General del

Consejo Internacional de Mujeres (CIDEM), en el que la Primera Dama declaró que Ucrania estaba respondiendo con dignidad al reto que tenían que afrontar todos los países democráticos: el de dar a las mujeres la oportunidad de progresar.

66. **La Sra. Na-Allah** (Níger) dice que su Gobierno ha tomado varias medidas para promover el adelanto de la mujer y la igualdad de género de conformidad con las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de otras resoluciones y recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Níger ha probado una ley en virtud de la cual al menos el 10% de los cargos electorales del Gobierno y la administración pública deben ser ocupados por mujeres, lo que ha dado lugar a la elección de 14 mujeres parlamentarias y seis mujeres ministras. Asimismo se han desarrollado otros programas importantes relacionados con la condición jurídica de la mujer y el liderazgo femenino.

67. Alrededor del 63% de la población del Níger vive por debajo del umbral de la pobreza, y de ese porcentaje el 73% son mujeres. Su Gobierno está tomando medidas encaminadas a hacer frente a esa situación por medio de varios proyectos y programas, incluida la ampliación de los microcréditos concedidos a mujeres, especialmente a mujeres pobres de las zonas rurales, y a través de otras formas de promoción de las actividades generadoras de ingresos. Asimismo, el Níger ha aprobado leyes para promover la educación y la formación de todos los niños, sin discriminación en función del sexo.

68. A pesar de las dificultades económicas, se han realizado esfuerzos considerables con el fin de mejorar el acceso a los servicios de salud, como la construcción de centros de atención, la formación de personal de atención de la salud en el marco de las comunidades, un programa de vacunación, un programa de planificación familiar y actividades para prevenir la propagación del VIH/SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual. Las mujeres y los niños son los principales destinatarios de las políticas del Gobierno en materia de salud. La atención de la salud materno-infantil es gratuita, al igual que los servicios de planificación familiar.

69. Por lo que respecta a la violencia contra la mujer, el Níger ha reformado su Código Penal a fin de incluir delitos como la esclavitud, la mutilación genital femenina y el acoso sexual, y ha agravado las penas

por delitos tales como la violación. Para concluir, su delegación reitera el compromiso del Níger con la mejora de la situación de la mujer y manifiesta su agradecimiento por los esfuerzos bilaterales y multilaterales encaminados a mejorar la vida de las mujeres de su país. Destaca, en particular, el papel que desempeña el UNIFEM a ese respecto.

70. **La Sra. Fieschi** (Francia), hablando también en nombre de la delegación de los Países Bajos, dice que la dificultad para medir el alcance y la naturaleza de la violencia contra la mujer ha dado lugar a desacuerdos sobre los métodos más adecuados para luchar contra ese flagelo. Por lo tanto, el estudio a fondo sobre la violencia contra la mujer presentado por el Secretario General, que se basa en investigaciones exhaustivas, estudios estadísticos, datos facilitados por los Estados Miembros e información resultante de consultas regionales e internacionales, debería ser objeto de la atención prioritaria de las delegaciones. Francia y los Países Bajos presentarán en breve un proyecto de resolución destinado a acelerar los esfuerzos encaminados a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, con el fin de que se apruebe por consenso.

71. **El Sr. Shinyo** (Japón), en ejercicio del derecho de respuesta, considera lamentable que la República Popular Democrática de Corea haya vuelto a plantear antiguas cuestiones que son ajenas al tema del programa que se está examinando. Su Gobierno ha reconocido esa cuestión en numerosas ocasiones, como, por ejemplo, en la Declaración conjunta de Pyongyang, hecha pública por el Japón y la República Popular Democrática de Corea, y en una declaración formulada por el Presidente del Japón en 2005. Desde la Segunda Guerra Mundial, el Japón siempre ha contribuido a promover la paz y la seguridad. Las cifras mencionadas por el representante de la República Popular Democrática son una burda exageración y su delegación las considera inaceptables. La declaración sin fundamento del representante de la República Popular Democrática no puede utilizarse como excusa para los secuestros llevados a cabo por ese país, que constituyen una clara violación de los derechos humanos y un problema permanente.

72. Por lo que se refiere a la reforma del Consejo de Seguridad, cuestión que tampoco guarda relación con el tema del programa que se está examinando, la posición de su Gobierno es la de que la selección de los miembros permanentes se debe basar en la contribución de los Estados Miembros a la paz y la seguridad. Señala a la atención de la Comisión la declaración

formulada por el Consejo de Seguridad el 8 de octubre del 2006, en la que se instaba a la República Popular Democrática de Corea a aplicar su resolución 1695 (2006), reincorporándose inmediatamente a las conversaciones entre las seis partes, al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

73. **El Sr. Sin Song Chol** (República Popular Democrática de Corea), en ejercicio del derecho de respuesta, dice en su delegación no ha dicho más que la verdad pura y simple acerca de su historia e insta al Japón a actuar honorablemente. La delegación del Japón está una vez más tratando de encubrir su pasado manchado de sangre negando y distorsionando sus crímenes de lesa humanidad. El orador hace referencia a la amenaza que representa la extrema derecha japonesa, que incita al odio hacia los coreanos. Durante su ocupación de la península de Corea el Japón se llevó por la fuerza a 8,4 millones de coreanos y utilizó como esclavas sexuales a 200.000 mujeres y niñas coreanas.

74. Los coreanos albergan un profundo resentimiento hacia el Japón, que difícilmente podrá superarse sin derramamiento de sangre. Hasta hoy, más de medio siglo después, se desconoce el paradero de la mayoría de esas víctimas. Pese a las referencias del Japón a los derechos humanos, no ha dicho la verdad acerca del destino de las víctimas, ni ha pedido perdón sinceramente ni ofrecido una compensación justa. Puede que el Japón sea rico en términos de bienes materiales, pero representa una grave amenaza para la comunidad internacional porque es extremadamente pobre en cualidades morales y éticas.

75. **El Sr. Shinyo** (Japón), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que lo que se ha de abordar son los casos actuales de secuestros de japoneses por la República Popular Democrática de Corea, que ese país no puede pretender que no se han producido. También cabe preguntarse qué país supone una grave amenaza para la comunidad internacional; a la vista de la declaración formulada el día anterior de que va a realizar pruebas nucleares, no cabe duda de que ese país es la República Popular Democrática de Corea. Entretanto, el Japón lleva más de 60 años promoviendo los derechos de las mujeres y los niños.

76. **El Sr. Sin Song Chol** (República Popular Democrática de Corea), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que es absurdo que el Japón pretenda que sus crímenes pasados han quedado saldados. La cuestión

de los secuestros quedó totalmente resuelta mediante la Declaración de Pyongyang que su Gobierno ha aplicado cabalmente, sin dejar cuestiones pendientes. En cambio, el Japón ha rechazado unilateralmente la Declaración y la traiciona constantemente. Reitera al Japón la petición, formulada por su país en la reunión celebrada en Beijing del 4 al 8 de julio, de que devuelva las cenizas objeto de la disputa para realizar pruebas de ADN, petición a la que el Japón no ha accedido hasta la fecha. El Japón está realizando de mala fe maniobras de distracción para no cumplir sus obligaciones. Insta encarecidamente al Japón a que acepte su responsabilidad por los crímenes que cometió en el pasado, incluida la utilización de esclavas sexuales para el ejército.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.